



SERÁ VÍA ONLINE COMO LAS ANTERIORES POSTULACIONES.

Nueva postulación al Subsidio Eléctrico partirá el 26 de mayo

La quinta convocatoria del Subsidio Eléctrico se abrirá entre el 26 de mayo y el 5 de junio de 2026, según información de ChileAtiende. El beneficio permite acceder a un descuento semestral en la cuenta de la luz y se aplica directamente en la boleta.

Para postular, las personas deben tener 18 años o más, pertenecer al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares y ser clientes residenciales de

una empresa eléctrica, ya sea como propietarios o arrendatarios.

Otro requisito es estar al día en el pago de la cuenta de la luz, con corte al 22 de diciembre de 2025. Por eso, se recomienda revisar con anticipación la situación del hogar en el Registro Social de Hogares y verificar que no existan deudas pendientes.

El subsidio también considera prioridad para hogares con adultos ma-

yores, niños, personas con discapacidad y personas electrodependientes. En este último caso, pueden acceder al beneficio sin importar el tramo socioeconómico, siempre que cuenten con Registro Social de Hogares.

Los montos dependen del número de integrantes del hogar. Para una persona, el descuento será de \$30.270; para hogares de dos a tres integrantes, de \$39.348; y para grupos de cuatro o más

personas, de \$54.486.

Desde el Ministerio de Energía recordaron que quienes recibieron el beneficio antes y mantienen su situación socioeconómica podrían tener preferencia, ya que sus datos quedan precargados. Solo deberán actualizar antecedentes si hubo cambios, como el domicilio.

La postulación se realizará en la plataforma oficial del Subsidio Eléctrico dentro del plazo informado. 